

INFORMACION EXOGENA EN MEDIOS MAGNETICOS PARA LAS ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL

En busca de poder ejercer Control Fiscal para evitar la evasión, omisión y detección de errores en las Declaraciones Tributarias, las entidades de vigilancia y control en Colombia han generado un mecanismo muy efectivo que les permite recolectar toda la información de todas las transacciones y hechos económicos de los contribuyentes.

Este mecanismo se conoce como INFORMACION EXOGENA A TRAVES DE MEDIOS MAGNETICOS.

Porqué se le llama información Exógena; porque es información externa que entregan otros terceros, es un indicio y no una prueba definitiva para poder sancionar a un contribuyente, por el contrario, este tiene derecho a controvertirla presentando todas las pruebas suficientes. Si no logra desvirtuar este indicio, podría hacerse acreedor de una sanción.

La idea de que sea en Medios Magnéticos es gracias a los avances de las tecnologías que permiten recaudar virtualmente todos los datos y concentrarlos en un servidor; a partir de allí las entidades de vigilancia y control generan programas de cruces de información y de esta manera pueden optimizar sus labores de fiscalización y control de las Declaraciones Tributarias.

A pesar de que solo se trata de extraer información, consolidarla y transmitirla, es muy importante aclarar que esta información debe ser correcta o de lo contrario también se generan sanciones por corrección.

Cuando las entidades de vigilancia y control tienen estructurado su sistema de información con lo que recibieron, pueden conocer los movimientos de cada contribuyente y detectan fácilmente comportamientos sospechosos tales como ingresos no declarados, compras que no se pueden hacer sin estos ingresos, pasivos o cuentas por cobrar inexistentes, variaciones patrimoniales importantes; en fin, una amplia gama de posibilidades para fiscalizar.

Pero quienes están obligados a presentar esta información.

Cada año las entidades de vigilancia y control emiten una resolución con instrucciones claras y características de quienes deben presentar esta información y cómo deben hacerlo. Sin embargo, también envían comunicados a las personas naturales invitando voluntariamente a presentarlos ya que muchas de estas no llevan contabilidad y no se dan cuenta de que se encuentran obligados, de esta forma el contribuyente tiene la oportunidad de evitar caer en una sanción.

Si parece tan sencillo porqué en Colombia la mayoría de los Contadores que son quienes preparan esta información y la envían le tienen tanto miedo.

Uno de los motivos son las sanciones tan exageradas e impagables, que en algunos casos pensaría uno en liquidar la empresa a tener que pagarla.

Otro de los motivos es el volumen de trabajo y las fechas en que solicitan la información puesto que ocurre en la época donde se están haciendo los cierres contables del año, preparación de informes para accionistas y asambleas generales, presentación de las declaraciones tributarias anuales y renovación de todo tipo de permisos. Esto genera un altísimo nivel de estrés en la comunidad contable y hasta en algunos casos muchos profesionales no aguantan y se retiran de las empresas.

La cuestión es porqué las entidades de vigilancia y control no se reúnen y se ponen de acuerdo en exigir un solo paquete de información.

Porque a pesar de ser un proyecto tan exitoso y tan aplaudido, toda la responsabilidad está recayendo en los Contadores aumentando el volumen de trabajo y tensión en una profesión tan cuestionada a nivel de costo beneficio en los presupuestos empresariales. Las empresas cada año tienen departamentos de Contabilidad más costosos debido a los nuevos requerimientos.

"La información exógena a través de Medios Magnéticos es la oportunidad de estar bien organizados y con las cuentas claras ya que exige mejor planeación tributaria y fiscal"

HECTOR FABIO MEJIA HERRERA

Consulting Director MGI Vía Consultoría S.A.S.

Correo: hfmejia@mgiviaconsultoria.com

PBX: (57-2) 347 2252 Ext: 3006 | **Celular:** (318) 563 1283

Dirección: TORRE WORLD TRADE CENTER – PACIFIC MALL

Calle 36N No. 6A – 65 Piso 19, Oficina 1911

www.mgiviaconsultoria.com

A member of

mgeworldwide 